



Mujeres, Dones, Emakumeak, Mulleres de Grecia y Roma

<i>Gynaikes, Mulieres: Mujeres, Dones, Emakumeak, Mulleres de Grecia y Roma (FCT-21-16887)</i>	
Roma	Autoría: Francisco Javier González García
Alto Imperio	
Ámbito: prácticas familiares e matrimoniais	
Strab. 3.3.7. “γαμοῦσι δ’ ὡσπερ οἱ Ἕλληνες” Strabo, <i>Geographica</i> . Edición de A. Meineke, Leipzig, Teubner, 1877.	Strab. 3.3.7. “Cásanse como os gregos” Romero Masiá, A. y Pose Mesura, X.M. <i>Galiciana nos textos clásicos</i> . A Coruña, Museo Arqueolóxico Provincial, 1988.
Comentario:	
<p>Otras noticias de nuestras fuentes relacionadas con el ámbito familiar y matrimonial también están estrechamente relacionadas con esta actividad femenina que se sitúa al margen del hogar. Así, por ejemplo, para un griego o un romano, entre los cuales la crianza de los niños y el mundo de la infancia entraban por completo dentro de la órbita de actividad de la mujer, debía de resultar terriblemente sorprendente la referencia de Estrabón (3, 4, 17) a la práctica de la “covada”, ese período de permanencia en el lecho que el marido realizaba, con posterioridad al parto, junto al recién nacido. En este mismo sentido de indicación de la barbarie femenina también podemos destacar la mención, en ese mismo pasaje, al parto en soledad y durante las faenas agrícolas cotidianas.</p> <p>Las noticias referentes a las prácticas matrimoniales también ponen de manifiesto la existencia de similitudes y, sobre todo, marcadas diferencias con las formas típicas del mundo grecorromano. Entre las semejanzas, por ejemplo, destaca la escueta afirmación de Estrabón (3, 3, 7) acerca de que en estas poblaciones se casan como los griegos, sin que, dada la ausencia de mayor indicación, podamos llegar a establecer en qué consistía dicha similitud.</p> <p>Las informaciones sobre el sistema de dote de estas poblaciones peninsulares aportan, sin embargo, una marcada diferencia con las prácticas matrimoniales griegas. En la Grecia antigua, el matrimonio era una transacción entre el padre de la novia y el futuro esposo (o su padre) en la que se negociaba el traspaso de la tutela que se ejercía sobre la muchacha y en el que, entre otras cuestiones, se acordaban el montante de la dote entregada por que el padre de la novia junto con su hija. Las mujeres, por tanto, no desempeñaban ningún papel en el proceso de gestión y negociación de su futura unión matrimonial.</p> <p>La situación en el caso de las comunidades del N y NO peninsular era, a juzgar por lo que transmiten nuestras fuentes, totalmente diferente. Los padres no dotaban a sus hijas, como informa Catón el censor (<i>Orígenes</i>, Prisciano 7, fr. 7), sino que la dote, como sucedía entre los cántabros, según nos indica Estrabón (3, 4, 18), era entregada por los maridos a las esposas. Según esta misma noticia, las mujeres, a diferencia de lo que sucedía en la Grecia antigua, desempeñaban un papel destacado en la negociación de las uniones matrimoniales, pues eran las hermanas quienes se encargaban de gestionar los matrimonios de sus hermanos. Un último aspecto del importante papel desempeñado por las féminas entre los cántabros y que contribuye</p>	



Mujeres, Dones, Emakumeak, Mulleres de Grecia y Roma

a su consideración, por parte de Estrabón, como una ginecocracia, nos lo ofrece el hecho de que las hijas podían heredar, situación impensable en muchas regiones de la antigua civilización helénica.